





DESIGNA COMISIÓN RECEPCION PROVISORIA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO BANDEJÓN CENTRAL VILLA LOS NARANJOS DE CASTILLA" ID 3671-71-LE12

DECRETO Nº 1534

Chillán Viejo, 1 5 MAR 2013

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio Nº 7076 del 13.12.2012 que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal año 2013.

## **CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio Nº 947 de fecha 11.02.2013 que aprueba contrato de la obra "MEJORAMIENTO BANDEJÓN CENTRAL VILLA LOS NARANJOS DE CASTILLA".

La necesidad de contar con una comisión para Recepción Provisoria la obra "MEJORAMIENTO BANDEJÓN CENTRAL VILLA LOS NARANJOS DE CASTILLA".

## DECRETO:

1.- DESÍGNASE la Comisión para Recepción Provisoria de la obra "MEJORAMIENTO BANDEJÓN CENTRAL VILLA LOS NARANJOS DE CASTILLA".

- Arquitecto
- Constructor Civil
- Constructor Civil

- : Domingo Pillado Melzer
- : José Olivares Bello
- : Mauricio Ortíz Guiñez

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/DGY/dgy

Interesados (3), Secretaría Municipal, Control, Ejecución